



Municipalidad Provincial de Talara

UTIC

RESOLUCION DE ALCALDIA 419-4-2019-MPT

Talara, 30 de abril del 2019



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VISTO

La Resolución de Alcaldía 253-3-2019-MPT de fecha 4 de marzo de 2019, que designa en el cargo de **JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** al **ABG. VÍCTOR RAÚL RAMÍREZ MONTERO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 253-3-2019-MPT de fecha 4 de marzo de 2019, se designa en el cargo de **JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** al **ABG. VÍCTOR RAÚL RAMÍREZ MONTERO**;

Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente dejar sin efecto en el cargo **JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** al **Abg. Víctor Raúl Ramírez Montero** a partir del 30 de abril de 2019;

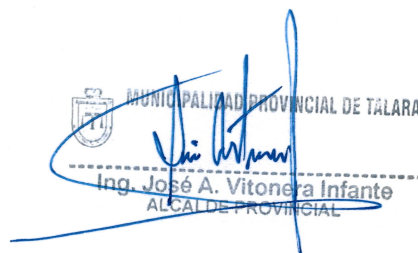
Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto a partir del 30 de abril de 2019 la Resolución de Alcaldía 253-3-2019-MPT de fecha 4 de marzo de 2019, que designó en el cargo de **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos** al **Abg. Víctor Raúl Ramírez Montero**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal, Secretaría General y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA


Ing. José A. Vitonera Infante
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
G.M. /SG
URH
UTIC
OCI
Archivo
JAVI/maritzaz.